

Beatriz Vaillo: "Mi conferencia se centrará en el camino para conseguir la democratización completa de España"

18/11/2023



La profesora del IES Monastil impartirá la ponencia.

La profesora del IES Monastil Beatriz Vaillo Mateos ofrecerá el próximo lunes 20 de noviembre a las 19:30 horas en el salón de actos del Museo del Calzado una conferencia titulada "90 aniversario del voto femenino en España". Esta ponencia forma parte del ciclo "Los lunes de la UNED".

¿En qué se va a centrar en su conferencia?

En esta conferencia se va a conmemorar el noventa aniversario en el que la mujer ejerce el voto en igualdad de condiciones que el hombre en España, y es muy importante que se conozca cómo se llega a conseguir este derecho. En este aspecto voy a centrar la

conferencia, en el camino para conseguir la democratización completa de España.

Clara Campoamor y Victoria Kent, dos mujeres con puntos de vista diferentes en ese momento.

No eran tan diferentes sus puntos de vista, en lo que distaban realmente era en cómo planteaban la concesión del voto femenino, Clara lo hace argumentando unos principios y Victoria unas consecuencias, a partir de aquí ambas querían conceder el voto a la mujer, la primera de manera plena y la segunda con restricciones. Hay mucha polémica ante el debate entre ambas y en ocasiones se tergiversa la realidad del momento. En la conferencia podremos desmontar este mito y alguno más. Va a ser interesante.

Bajo su punto de vista, ¿cómo acogió la población femenina el derecho a voto?

Dependiendo de a qué capa de la sociedad nos refiramos. En España en 1931, no todas las mujeres vivían la misma realidad, esto también lo voy a tratar en la conferencia. La mujer de la burguesía madrileña que pertenecía al Lyceum Club Femenino, por ejemplo, lo aceptó con mucha ilusión y esperanza, pero la campesina de un pueblo de Zamora que tenía que trabajar de sol a sol y atender a su familia, que era analfabeta porque no había tenido posibilidades de ir a la escuela y un largo etcétera, posiblemente se enteró de que podía votar el mismo 19 de noviembre de 1933, por lo tanto estas dos realidades de las mujeres españolas hay que entenderlas y tenerlas presentes para poder valorar el acogimiento que tuvo el sufragio universal pleno entre las mujeres de

nuestro país.

Cuando en 1931 se aprobó en España que las mujeres pudieran votar, ¿cuál era la situación en el resto de Europa al respecto?

Más o menos igual que en España: en Gran Bretaña la mujer obtiene el voto sin restricciones en 1928, en España en 1931, por lo tanto, no podemos decir que lleváramos un retraso muy significativo en la concesión del voto a la mujer en las mismas condiciones que el hombre. En este aspecto hay que analizar qué tipo de movimiento sufragista va a tener España y su comparación con otros movimientos sufragistas europeos. Las motivaciones políticas de las mujeres para exigir su participación política en igualdad de condiciones no eran las mismas en EEUU, por ejemplo, que en España.

En 1936 fueron las últimas votaciones en España porque llegó la dictadura. En 1977, dos años después de la muerte de Franco, se volvieron a celebrar, ¿se llegó a plantear en ese momento que las mujeres no votaran?

No, pero es posible que a alguien se le pasara por la cabeza. Ese planteamiento estaba superado. España en ese momento lo que quería era democratizarse a imagen de sus vecinos europeos y la mujer en ese momento tenía el derecho a participar en la política de su país en las mismas condiciones que el hombre, otra cosa es que socialmente eso estuviera superado y la mujer se decidiera a romper esquemas y participara en la política en las mismas condiciones que el hombre, eso ha costado más.